

PLAN ANUAL CONTROL FINANCIERO 2026

INTRODUCCIÓN

El órgano interventor deberá elaborar un Plan Anual de Control Financiero que recoja las actuaciones de control permanente y auditoría pública a realizar durante el ejercicio.

El Plan Anual de Control Financiero incluirá todas aquellas actuaciones cuya realización por el órgano interventor derive de una obligación legal y las que anualmente se seleccionen sobre la base de un análisis de riesgos consistente en los objetivos que se pretendan conseguir, las prioridades establecidas para cada ejercicio y los medios disponibles.

El concepto de riesgo debe ser entendido como la posibilidad de que se produzcan hechos o circunstancias en la gestión sometidos a control susceptibles de generar incumplimientos de la normativa aplicable, falta de fiabilidad de la información financiera, inadecuada protección de los activos o falta de eficacia o eficiencia en la gestión.

Una vez identificados los riesgos, será necesario asignar prioridades para seleccionar las actuaciones a realizar. De esta manera se realizará una evaluación para estimar la importancia del riesgo, utilizando tanto criterios cuantitativos como cualitativos y se atenderá a la conveniencia de seleccionar controles con regularidad y rotación, evitando tanto repetir controles en actividades económico-financieras calificadas sin riesgo como que se generen debilidades precisamente por la ausencia reiterada de control.

Identificados y evaluados los riesgos, el órgano interventor elaborará el Plan Anual, concretando las actuaciones a realizar e identificando el alcance objetivo, subjetivo y temporal de cada una de ellas. El Plan Anual de Control Financiero así elaborado será remitido a efectos informativos al Pleno.

El Plan Anual de Control Financiero podrá ser modificado como consecuencia de la ejecución de controles en virtud de solicitud o mandato legal, variaciones en la estructura de las entidades objeto de control, insuficiencia de medios o por otras razones debidamente ponderadas. El Plan Anual de Control Financiero modificado será remitido al Pleno, a efectos informativos.

De las actuaciones del control permanente

Los trabajos del control permanente se realizarán de forma continuada e incluirán las siguientes actuaciones:

- a) Verificación del cumplimiento de la normativa y procedimientos aplicables a los aspectos de la gestión económica a los que no se extiende la función interventora.
- b) Seguimiento de la ejecución presupuestaria y verificación del cumplimiento de los objetivos asignados.

- c) Comprobación de la planificación, gestión y situación de la Tesorería.
- d) Las actuaciones previstas en las normas presupuestarias y regularidades de la gestión económica del sector público local atribuidas al órgano interventor.
- e) Análisis de las operaciones y procedimientos con el objeto de proporcionar una valoración de su racionalidad económico-financiera y su adecuación a los principios de buena gestión, a fin de detectar sus posibles deficiencias y proponer las recomendaciones en orden a la corrección de aquellas.
- f) En la entidad local, verificar, mediante técnicas de auditoría, que los datos e información con trascendencia económica, proporcionados por los órganos gestores como soporte de la información contable, reflejan razonablemente el resultado de las operaciones derivadas de su actividad económico-financiera.

El órgano interventor comunicará al órgano gestor el inicio de aquellas actuaciones de control permanente que requieran su colaboración.

Las verificaciones necesarias para el desarrollo de los trabajos de control permanente se realizarán de forma sistemática y mediante la aplicación de procedimientos de análisis de las operaciones o actuaciones seleccionadas al efecto, que permitan obtener una evidencia suficiente, pertinente y válida.

En el caso de que dichas verificaciones se efectúen aplicando procedimientos de auditoría, se someterán, a falta de la norma específica, a lo establecido en las normas de auditoría del sector público aprobadas por la Intervención General de la Administración del Estado.

Las actuaciones a realizar podrán consistir, entre otras en:

- a) El examen de registros contables, cuentas, estados financieros o estados de seguimiento elaborados por el órgano gestor.
- b) El examen de operaciones individualizadas y concretas.
- c) La comprobación de aspectos parciales y concretos de un conjunto de actos.
- d) La verificación material de la efectiva y conforme realización de obras, servicios, suministros y gastos.
- e) El análisis de los sistemas y procedimientos de gestión.
- f) La revisión de los sistemas informáticos de gestión que sean precisos.
- g) Otras comprobaciones en atención a las características especiales de las actividades económico financieras realizadas por el órgano gestor y a los objetivos que se persigan.



De la Auditoría Pública

Las actuaciones de auditoría pública se someterán a las normas de auditoría del sector público aprobadas por la Intervención General de la Administración del Estado y a las normas técnicas que las desarrollen.

Para la aplicación de los procedimientos de auditoría podrán desarrollarse las siguientes actuaciones:

- a) Examinar cuantos documentos y antecedentes de cualquier clase afecten directa o indirectamente a la gestión económico financiera del órgano, organismo o ente auditado.
- b) Requerir cuanta información y documentación se considere necesaria para el ejercicio de la auditoría.
- c) Solicitar la información fiscal y la información de Seguridad Social de los órganos, organismos y entidades públicas que se considere relevante a los efectos de la realización de la auditoría.
- d) Solicitar de los terceros relacionados con el servicio, órgano, organismo o entidad auditada información sobre operaciones realizadas por el mismo, sobre los saldos contables generados por éstas y sobre los costes, cuando esté previsto expresamente en el contrato el acceso de la administración a los mismos o exista un acuerdo al respecto con el tercero. Las solicitudes se efectuarán a través de la entidad auditada salvo que el órgano de control considere que existen razones que aconsejan la solicitud directa de información.
- e) Verificar la seguridad y fiabilidad de los sistemas informáticos que soportan la información económico-financiera y contable.
- f) Efectuar las comprobaciones materiales de cualquier clase de activos de los entes auditados, a cuyo fin los auditores tendrán libre acceso a los mismos.
- g) Solicitar los asesoramientos y dictámenes jurídicos y técnicos que sean necesarios.
- h) Cuantas otras actuaciones se consideren necesarias para obtener evidencia en la que soportar las conclusiones.

Del resultado del control financiero

De los informes del control financiero.

1. El resultado de las actuaciones de control permanente y de cada una de las auditorías se documentará en informes escritos, en los que se expondrán de forma clara, objetiva y ponderada los hechos comprobados, las conclusiones obtenidas y, en su caso, las recomendaciones sobre las actuaciones objeto de control. Asimismo, se indicarán las deficiencias que deban ser subsanadas mediante una actuación correctora inmediata, debiendo verificarse su realización en las siguientes actuaciones de control.

2. La estructura, contenido y tramitación de los mencionados informes se ajustará a lo establecido en las normas técnicas de control financiero y auditoría dictadas por la Intervención General de la Administración del Estado.

Destinatarios de los informes.

1. Los informes definitivos de control financiero serán remitidos por el órgano interventor al gestor directo de la actividad económico-financiera controlada y al Presidente de la entidad local, así como, a través de este último, al Pleno para su conocimiento. El análisis del informe constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

También serán enviados a los órganos que prevé el artículo 5.2 cuando en dichos informes se aprecie la existencia de hechos que puedan dar lugar, indiciariamente, a las responsabilidades que en él se describen.

2. La información contable de las entidades del sector público local y, en su caso, los informes de auditoría de cuentas anuales, deberán publicarse en las sedes electrónicas corporativas.

Esta misma información deberá remitirse a la Intervención General de la Administración del Estado, para su integración en el registro de cuentas anuales del sector público regulado en el artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, de conformidad con las instrucciones que se dicten al respecto.

Informe resumen y plan de acción

Informe resumen

1. El órgano interventor deberá elaborar con carácter anual y con ocasión de la aprobación de la cuenta general, el informe resumen de los resultados del control interno señalado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

2. El informe resumen será remitido al Pleno, a través del Presidente de la Corporación y a la Intervención General de la Administración del Estado en el curso del primer cuatrimestre de cada año y contendrá los resultados más significativos derivados de las de las actuaciones de control financiero y de función interventora realizadas en el ejercicio anterior.

3. La Intervención General de la Administración del Estado dictará las instrucciones a las que habrán de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen y deberá crear un inventario público que recoja los informes recibidos de las Entidades Locales.



Plan de acción

1. El Presidente de la Corporación formalizará un Plan de Acción que determine las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos que se pongan de manifiesto en el informe resumen referido en el artículo anterior.
2. El Plan de Acción se elaborará en el plazo máximo de 3 meses desde la remisión del informe resumen al Pleno y contendrá las medidas de corrección adoptadas, el responsable de implementarlas y el calendario de actuaciones a realizar, relativos tanto a la gestión de la propia Corporación como a la de los organismos y entidades públicas adscritas o dependientes y de las que ejerza la tutela.
3. El Plan de Acción será remitido al órgano interventor de la entidad local, que valorará su adecuación para solventar las deficiencias señaladas y en su caso los resultados obtenidos, e informará al Pleno sobre la situación de la corrección de las debilidades puestas de manifiesto en el ejercicio del control interno, permitiendo así que el Pleno realice un seguimiento periódico de las medidas correctoras implantadas para la mejora de la gestión económico financiera.
4. En la remisión anual a la Intervención General de la Administración del Estado del informe resumen de los resultados del control interno se informará, asimismo, sobre la corrección de las debilidades puestas de manifiesto.

Contenido de las actuaciones a ejecutar a través del Control Financiero:

Actuaciones obligatorias:

- 1) Auditoria del sistema del Registro Contable de Facturas (art. 12-3 Ley 25/2013 del impulso de la factura electrónica)
- 2) Análisis de las operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto (Cuenta Contable 413)
- 3) Análisis de la morosidad.

Actuaciones planificables transversales:

- Contratos menores.
- Contratos mayores.
- Ayudas y subvenciones.
- Convenios.
- Liquidaciones tributarias.
- Disciplina Urbanística.
- Sanciones no tributarias ni urbanísticas.

- Nóminas del personal.
- Procesos selectivos.
- Listas de espera.

Calendario de ejecución del Plan Anual de Control Financiero

- **Control permanente**

Esta modalidad de control se efectuará con carácter cuatrimestral. Los informes correspondientes a cada periodo serán remitidos a la Alcaldesa-Presidenta durante el mes siguiente al cierre de cada cuatrimestre, para que sean elevados al Pleno para su dación de cuentas. Los indicados informes cuatrimestrales serán la base para la confección del informe-resumen anual.

La economía actual se enfrenta a desafíos importantes que obliga a la búsqueda inmediata de la mejor combinación de recursos humanos, materiales, financieros y organizativos para la mejora de la economía, eficacia y eficiencia de la gestión municipal, por esta razón se analizarán los procedimientos de todos y cada uno de los centros gestores en cuanto a la relación de procesos internos y transversales, grado de complejidad y personal que interviene en estos.

- **Auditoría Pública**

Esta clase de control se ejecutará con carácter anual. Se efectuará durante el primer trimestre del ejercicio 2027 y abarcará todo el ejercicio de 2026. Los resultados de las auditorías practicadas se incorporarán directamente al informe-resumen anual.

- **Descripción de las ejecuciones de control permanente**

Ejecuciones derivadas de una obligación legal:

- Informe sobre el sistema electrónico de facturas.
- Informe de la cuenta 413 de acreedores por obligaciones pendiente de aplicar a presupuesto (acreedores por operaciones devengadas)
- Informe sobre morosidad.

Los informes expresados son regulados con la Ley Orgánica 9/2013 (Disposición Adicional 3ª) y el artículo cuarto de la Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004 y la Orden Ministerial HAC/1364/2018.

Los indicados informes obligatorios serán emitidos al cierre de cada cuatrimestre.



Ejecuciones derivadas de análisis de riesgos

El concepto de riesgo debe ser entendido como la posibilidad de que se produzcan hechos o circunstancias, en la gestión sometida a control, susceptibles de generar incumplimientos de la normativa aplicable, falta de fiabilidad de la información financiera, inadecuada protección de los activos o falta de eficacia y eficiencia en la gestión.

Debido a la trascendencia del tipo riesgo, alto o medio (por el importe del presupuesto que gestiona, por ser un servicio esencial de especial trascendencia a la ciudadanía, o por la omisión de la información solicitada en tiempo y forma) serán objeto de análisis especial los centros que se señalan a continuación:

RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
ASESORÍA JURÍDICA	CONTRATACIÓN	ALCALDÍA
ASUNTOS GENERALES	CULTURA	CONSUMO
DEPORTES	DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO/FORMACIÓN	COMUNICACIÓN
EMSV	DISCIPLINA VIAL	IGUALDAD
FESTEJOS Y TURISMO	EDUCACIÓN/EEII	INTERVENCIÓN/S.ECONÓMICOS
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	JUVENTUD E INFANCIA	MEDIO AMBIENTE
P. CIVIL	LICENCIAS DE OBRAS	MOVILIDAD
PARQUES Y JARDINES	LICENCIAS DE ACTIVIDADES	ÓRGANO APOYO JGL
RECURSOS HUMANOS	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
LIMPIEZA VIARIA Y R.S.U.	ORGANO GESTIÓN TRIBUTARIA	PERSONAS MAYORES
	PATRIMONIO	SALUD
	POLICIA	SECRETARIA GRAL. PLENO
	TESORERÍA	SERVICIOS SOCIALES
	URBANISMO/DISCIPLINA URBANÍSTICA	SERVICIO DE INFORMÁTICA

Ejecuciones de alcance transversal (se realizarán por cuatrimestre)

Contratos menores

- Análisis del gasto tramitado a través de contratos menores, por aplicación presupuestaria, modalidad de contrato, servicio gestor y proveedor, durante el ejercicio 2026.
- Análisis muestral.

Contratos mayores

- Análisis de los contratos por aplicación presupuestaria, modalidad de contrato, servicio gestor, durante el ejercicio 2026.
- Indicadores de economía, eficacia y eficiencia en la tramitación y ejecución.
- Análisis general de los contratos en ejecución al 01-01-26.
- Análisis de tiempos en la tramitación y ejecución de los contratos.
- Análisis especial de los contratos en ejecución de Residuos Sólidos, Parques y Jardines, Limpieza de Edificios, Conservación y Mantenimiento Vías Públicas, Deportes, Policía, Recursos Humanos y Asuntos Generales, por cuatrimestre 2026.
- Análisis muestral.

Convenios administrativos

- Análisis de los convenios vigentes a 01-01-26 por centros gestores e importes.
- Convenios aprobados o prorrogables a 01-05-26 por centros gestores e importes.
- Análisis muestral.

Subvenciones

- Subvenciones anuales concedidas, por centro gestor e importe y clase.
- Análisis de subvenciones plurianuales.
- Análisis de subvenciones que deriven de convenios.
- Seguimiento y revisión trimestral, por el Comité de Seguimiento de Subvenciones, de la gestión de las mismas, advirtiendo las debilidades que se detecten y proponiendo las oportunas medidas para la mejora de su gestión.
- Análisis muestral.
- Verificación y comprobación cuatrimestral aleatoria en los distintos centros gestores del adecuado cumplimiento de los requisitos para la obtención y posterior justificación de la subvención concedida.

Ejecuciones en materia de ingresos

Ingresos derivados de concesiones patrimoniales y tasa por Centro Municipal de Empresas (concepto presupuestario 32904) durante el ejercicio 2026. A este respecto, y a modo indicativo, el control financiero permanente previsto sobre esta área comprenderá al menos las siguientes verificaciones sobre las actuaciones desarrolladas durante el ejercicio 2026:

- 1.- Análisis de las concesiones patrimoniales por gestor y finalidad.
- 2.- Verificación de los ingresos (cánones) por gestor y anualidad.
- 3.- Comprobación de los asientos contables correspondientes al derecho y al ingreso.
- 4.- Comprobación del cumplimiento de la obligación de pago y, en su caso, penalizaciones impuestas.
- 5.- Comprobación del procedimiento de tramitación administrativa de los expedientes.

Ejecuciones por centros gestores relevantes (se realizarán por cuatrimestre)

Alcaldía

1.	Relación de personal que interviene en los procesos internos y transversales
2.	Relación del personal que colabora en las diversas actividades extraordinarias por actividades diversas: fiestas, eventos, tribunales, actividades culturales, etc. con desglose del número de horas y descripción del evento, así como productividades

Archivo

1.	Análisis de la situación real del proceso de digitalización de los expedientes del Archivo Municipal
2.	Número de solicitudes totales por mes
3.	Número de solicitudes por centros gestores por mes
4.	Tiempo medio entre el momento de la solicitud por el centro gestor y la entrega de la documentación por el Archivo Municipal

Asesoría Jurídica

1.	Número de informes preceptivos en general y en particular en el cuatrimestre
2.	Número de informes facultativos en general y en particular el cuatrimestre
3.	Número de solicitudes de asesoramiento de informes en las distintas áreas municipales (se señalarán el nombre del área o centro de gestión)



4.	Número de actuaciones de procesos judiciales iniciados en el cuatrimestre desglosado por jurisdicciones en curso
5.	Número de actuaciones de procesos judiciales finalizados en el cuatrimestre desglosado por jurisdicciones en curso
6.	Número de actuaciones de procesos judiciales en curso en el cuatrimestre, desglosado por jurisdicciones en curso

Asuntos Generales

1.	Relación del personal de conserjería capítulo 1 por edificios municipales
2.	Relación del personal que colabora en las diversas actividades extraordinarias por actividades diversas: fiestas, eventos, actividades culturales, etc. con desglose del número de horas y descripción del evento, así como productividades y gratificaciones
3.	Número de IQRS en general y en particular por cuatrimestre
4.	Análisis del procedimiento para las concesiones de unidades de enterramientos desde su inicio hasta su adjudicación (información: quién la suministra y cómo; teléfono, personal, web, solicitud al Ayuntamiento...)
5.	Número de enterramientos efectuados (desglosado por conceptos: sepulturas, nichos o columbarios)
6.	Ingresos por todas y cada una de las actuaciones efectuadas en dichos enterramientos (por conceptos: reducciones, renovaciones, exhumaciones, inhumaciones, traslados, asignaciones de unidades, cambio de titularidad)
7.	Análisis de todos los contratos y acuerdo marco en ejecución : correos, conserjería, centralita, cementerio... por cuatrimestre

Comercio y Consumo

1.	Número total de consulta en general en consumo (telefónicas, personales u otras)
2.	Número de consultas en particular en materia de consumo (por temática)
3.	Número de reclamaciones en particular del mercadillo
4.	Número de reclamaciones en general en materia de consumo
5.	Número de reclamaciones en particular (por temática)
6.	Número de denuncias en general
7.	Número de denuncias en particular (por temática)
8.	Número de solicitudes de arbitraje
9.	Número de inspecciones en establecimientos del municipio
10.	Número de medidas provisionales adoptadas en situaciones de riesgo
11.	Número de campañas de inspección

12.	Relación del personal que colabora en las diversas actividades extraordinarias por actividades diversas: fiestas, eventos, tribunales, actividades culturales, etc. con desglose del número de horas y descripción del evento, así como productividades y gratificaciones
-----	---

Comunicación

1.	Análisis de finalización de cada campaña del servicio de agencia de publicidad de difusión, en la que se incluyan todos los resultados cuantitativos y cualitativos de la misma, así como las incidencias que se hayan producido durante la realización de la campaña
2.	Informes de las herramientas de análisis, planificación, seguimiento y resultados de campañas, así como de los recursos humanos precisos para la correcta ejecución de las prestaciones objeto del contrato.(CON7/24)
3.	Número de acciones y descripción de las campañas de publicidad, tales como acciones de publicidad no convencional, acciones de marketing relacional <i>on line</i> y <i>off line</i> , acciones de comunicación digital de todo tipo (redes sociales, portales, medios digitales, blogs, etc.)
4.	Relación del personal que colabora en las diversas actividades extraordinarias por actividades diversas: fiestas, eventos, actividades culturales, etc. con desglose del número de horas y descripción del evento, así como productividades y gratificaciones

Cultura

1.	Análisis de ingresos y gastos Escuela de Música Municipal
2.	Número de cursos y alumnos Escuela de Música en cuatrimestre
3.	Relación del personal Capítulo II Escuela Municipal, desglosado por personal docente, administrativo, equipo directivo, etc.
4.	Número de auditorías técnicas de la comisión de seguimiento y resultados EMM.
5.	Número de encuestas de grado de satisfacción a usuarios y resultados EMM.
6.	Relación de todo el personal de Cultura que colabora en las diversas actividades extraordinarias: fiestas, eventos, actividades culturales, etc. con desglose del número de horas y descripción del evento, así como productividades y gratificaciones

Deportes

1.	Análisis en general de los ingresos de las actividades deportivas municipales en el cuatrimestre
----	--



2.	Análisis en particular de los ingresos de las actividades deportivas municipales por centro deportivo en el cuatrimestre
3.	Relación de las subvenciones recibidas y justificadas por el Servicio de Deportes en el cuatrimestre (se señalarán las incidencias detectadas)
4.	Relación de convenios de los clubes- entidades deportivas
5.	Relación del personal que colabora en las diversas actividades extraordinarias por actividades diversas: fiestas, eventos, actividades culturales, etc. con desglose del número de horas y descripción del evento, así como productividades y gratificaciones
6.	Número de IQRS año 2025, temática y resoluciones de esto, así como por cuatrimestre 2026

Desarrollo Local y Empleo

1.	Número de solicitantes en la bolsa de empleo.
2.	Número de ofertas de trabajo de empresas, cubiertas con la bolsa de empleo
3.	Número empresas a las que se ha cedido espacios, separando las cesiones gratuitas de las que no lo son
4.	Número de alumnos participantes en acciones formativas presenciales
5.	Número de alumnos participantes en acciones formativas online
6.	Número de solicitudes de orientación laboral
7.	Relación del personal que colabora en las diversas actividades extraordinarias por actividades diversas: fiestas, eventos, actividades culturales, etc. con desglose del número de horas y descripción del evento, así como productividades y gratificaciones

Disciplina Urbanística

1.	Estudio de los expedientes en tramitación
2.	Tiempo real y tiempo estimado por cada tipo de expediente

Educación/Escuelas Infantiles

1.	Relación del personal de conserjería de colegios y escuelas infantiles (Cap.2) desglosado en todos los horarios, por meses y edificios educativos (CON 68/24)
2.	Análisis ejecución de la prestación del servicio por cuatrimestre
3.	Relación del personal (Cap.2) del programa de días y horarios no lectivos en los 16 Colegios públicos de Educación Infantil y Primaria (CEIP) y Educación Especial (CON 58/23)
4.	Análisis ejecución de la prestación del servicio por cuatrimestre



5.	Ejecución del servicio para la realización del programa de prevención de riesgo psicosocial y fortalecimiento de la convivencia escolar (CON 61/24) por cuatrimestre
6.	Número de IQRS año 2025, temática, resoluciones de estos y por cuatrimestre año 2026
7.	Relación de todo el personal que colabora en las diversas actividades extraordinarias por actividades diversas: fiestas, eventos, actividades culturales, etc. con desglose del número de horas y descripción del evento, así como productividades y gratificaciones

Festejos/Turismo

1.	Coste producción fiestas, en general
2.	Coste producción fiestas, por cada una de ellas (San Sebastián Mártir, Carnaval, 2 de mayo, Navidad y Santísimo Cristo de los Remedios) por conceptos presupuestarios
3.	Ingresos fiestas, en general
4.	Ingresos fiestas, por cada una de ellas
5.	Relación empleados públicos que han participado en trabajos extraordinarios y número de horas extraordinarias realizadas por cada una de las fiestas en el cuatrimestre, así como productividades y gratificaciones
6.	Análisis convenios y subvenciones 2026
7.	Análisis de todos los contratos de la sección en ejecución, por cuatrimestre
8.	Número de IQRS año 2025, temática, resoluciones de estos y por cuatrimestre año 2026

Igualdad

1.	Número de ayudas dirigidas a reducir brecha digital para mujeres víctimas de violencia de género
2.	Número de ayudas de acceso a la vivienda.
3.	Número de ayudas para el cuidado de menores y personas dependientes.
4.	Número de solicitudes de actividades formativas para la inserción laboral.
5.	Número de atenciones en general de víctimas de violencia de género.
6.	Número de acciones de asesoría jurídica en mujeres y menores.
7.	Número de participantes en las distintas campañas de sensibilización en igualdad y prevención de violencia de género.
8.	Número de participantes en los distintos talleres y curso Igualdad.
9.	Relación del personal que colabora en las diversas actividades extraordinarias por actividades diversas: fiestas, eventos, actividades culturales, etc. con desglose del número de horas y descripción del evento, así como productividades y gratificaciones

Juventud e Infancia

1.	Relación de asociaciones juveniles y colectivos participantes en convocatorias de subvenciones juveniles.
2.	Número de usuarios aula de estudio.
3.	Número de usuarios aula de tiempo libre
4.	Número de usuarios diferentes escuelas.
5.	Número de solicitantes en los locales de ensayo.
6.	Relación del personal que colabora en las diversas actividades extraordinarias por actividades diversas: fiestas, eventos, actividades culturales, etc. así como productividades y gratificaciones
7.	Análisis de todos los contratos en ejecución en la Sección, por cuatrimestre

Licencias de Actividades

1.	Estudio de los expedientes en tramitación
2.	Tiempo real y tiempo estimado por cada tipo de expediente

Licencias de Obras

1.	Estudio de los expedientes en tramitación
2.	Tiempo real y tiempo estimado por cada tipo de expediente

Limpieza Viaria y Residuos Sólidos Urbanos

1.	Número de empleados limpieza vías públicas, con sistema de barridos, baldeos y riegos. Capítulo 2
2.	Número de empleados limpieza vías públicas destinados por calles y turnos. Capítulo 2
3.	Número de retiradas de grafitis, pintadas y otros en fachadas
4.	Inspecciones municipales realizadas en el control de la ejecución del contrato de limpieza viaria y residuos, por temática, días, y zonas
5.	Análisis de la ejecución de todos los contratos de la sección, por cuatrimestre
6.	Relación del personal que colabora en las diversas actividades extraordinarias por actividades diversas: fiestas, eventos, actividades culturales, etc. con desglose del número de horas y descripción del evento, así como productividades y gratificaciones
7.	Número de IQRS año 2025, temática, resoluciones de estos y por cuatrimestre año 2026



Mantenimiento y Limpieza de Edificios

1.	Consumo energía eléctrica, gas, gasóleo y agua por cada uno de los Edificios municipales
2.	Número de personas empleadas en limpiezas de edificios, en general y en cada uno de edificios municipales, con horarios establecidos
3.	Inspecciones realizadas en el control de la ejecución del contrato mantenimiento y limpieza de edificios municipales, en turno de tarde (incidencias/resoluciones)
4.	Relación del personal que colabora en las diversas actividades extraordinarias por actividades diversas: fiestas, eventos, actividades culturales, etc. con desglose del número de horas y descripción del evento, así como productividades y gratificaciones
5.	Análisis de la ejecución de todos los contratos de la sección, por cuatrimestre

Medio Ambiente

1.	Número de capturas en el control y gestión sanitaria de las poblaciones de jabalíes
2.	Actuaciones llevadas a cabo en la gestión sanitaria de colonias de cotorra argentina
3.	Actuaciones llevadas a cabo en la gestión sanitaria de poblaciones de conejo silvestre
4.	Análisis de todos los contratos en ejecución en la Sección, por cuatrimestre
5.	Número de IQRS año 2025, temática, resoluciones de estos y por cuatrimestre año 2026

Obras y Servicios Públicos

1.	Número de m ² de superficie renovada, reparada o reforzada
2.	Número de m ² de superficie pavimentada
3.	Número de reclamaciones vías públicas
4.	Número de resoluciones de reclamaciones efectuadas
5.	Relación de reclamaciones en general y en particular por vía pública
6.	Número de IQRS año 2025, temática, resoluciones de estos y por cuatrimestre año 2026

Órgano de Apoyo a la JGL

1.	Número de decretos y resoluciones en el cuatrimestre, desglose por departamentos.
2.	Número de actas en el cuatrimestre
3.	Número de certificados emitidos en el cuatrimestre

4.	Número de notificaciones emitidas en el cuatrimestre
5.	Número de acuerdos de la JGL en el cuatrimestre, desglose por departamentos
6.	Relación del personal que colabora en las diversas actividades extraordinarias por actividades diversas: Fiestas, eventos, actividades culturales, etc. con desglose del número de horas y descripción del evento, así como productividades y gratificaciones

Órgano de Gestión Tributaria

1.	Número de liquidaciones practicadas y número de anulación de liquidaciones, por clase de impuestos e importe
2.	Número de liquidaciones practicadas y número de anulación de liquidaciones por clase de tasa e importe
3.	Número de liquidaciones practicadas y número de anulación de liquidaciones, por clase de precio público e importe
4.	Número de liquidaciones practicadas y número de anulación de liquidaciones, por clase de otros ingresos e importe
5.	Número de altas por clase de impuesto e importe
6.	Número de bajas por clase de impuesto e importe
7.	Número de expedientes sancionadores de la Inspección, importe y clases
8.	Análisis del Plan de Inspección Tributaria y su grado de ejecución
9.	Liquidaciones practicadas por la Inspección por clases e importes
10.	Número de expedientes de bajas justificadas de derechos por clases e importes
11.	Relación del personal que colabora en las diversas actividades extraordinarias por actividades diversas: fiestas, eventos, tribunales, actividades culturales, etc. con desglose del número de horas y descripción del evento, así como productividades y gratificaciones

Parques y Jardines

1.	Análisis de la implantación de manejo biológico integrado en zonas verdes y/o huertos urbanos
2.	Análisis de conservación de zonas de juegos infantiles y de ocio
3.	Análisis de conservación de huertos urbanos municipales y huertos escolares
4.	Análisis de la conservación del mobiliario urbano
5.	Análisis de conservación de espacios de uso canino
6.	Análisis de las labores de replantación, restitución de macizos arbustivos y nuevas plantaciones
7.	Número de siegas, riegos y desbroce de maleza

8.	Número de plantaciones, restituciones y reposiciones de árboles, arbustos y herbáceas
9	Número de zonas de plantación de herbáceas de flores, descripción por zonas
10.	Actuaciones en materia de limpieza de grafitis, por calles y actuaciones
11.	Análisis de todos los contratos en ejecución de la sección, por cuatrimestre
12.	Número de IQRS año 2025, temática y resoluciones de estos y por cuatrimestre año 2026
13.	Relación del personal que colabora en las diversas actividades extraordinarias por actividades diversas: fiestas, eventos, actividades culturales, etc. con desglose del número de horas y descripción del evento, así como productividades y gratificaciones

Participación Ciudadana

1.	Relación actualizada de registro de asociaciones y número de socios inscritos en cada una de ellas
2.	Relación de las subvenciones recibidas y justificadas por la sección en el cuatrimestre (se señalarán las incidencias detectadas)
3.	Número de asociaciones que han solicitado reservas de espacios municipales (se separarán las cesiones gratuitas de las que no lo son)
4.	Número y relación de campañas, actividades, ferias o eventos que se gestionan desde la sección o bien en colaboración con otros centros gestores
5.	Relación del personal que colabora en las diversas actividades extraordinarias por actividades diversas: fiestas, eventos, actividades culturales, etc. con desglose del número de horas y descripción del evento, así como productividades y gratificaciones
6.	Análisis de todos los contratos en ejecución de la sección, por cuatrimestre

Patrimonio

1.	Análisis del grado de inclusión de bienes inmuebles en el Inventario Municipal
2.	Análisis del grado de inclusión de bienes muebles en el Inventario Municipal
3.	Análisis del Patrimonio Municipal del Suelo
4.	Relación de entradas y salidas de bienes muebles
5.	Número de liquidaciones ingresos patrimoniales por tipos
6.	Número de IQRS año 2025, temática, resoluciones de estos y por cuatrimestre año 2026
7.	Relación del personal que colabora en las diversas actividades extraordinarias por actividades diversas: fiestas, eventos, actividades culturales, etc. con desglose del número de horas y descripción del evento, así como productividades y gratificaciones



Patrimonio- Movilidad

1.	Número de expedientes en trámite en el cuatrimestre
2.	Número de expedientes iniciados en el cuatrimestre
3.	Número de expedientes finalizados en el cuatrimestre
4.	Número de IQRS año 2025, temática, resoluciones de estos y por cuatrimestre año 2026

Personas Mayores

1.	Número de usuarios en las actividades cognitivas, por actividad.
2.	Número de usuarios de actividades artísticas, por curso
3.	Número de usuarios de actividades literarias y creativas, por talleres u otros
4.	Número de usuarios por actividades musicales, por actividades
5.	Número de usuarios que participan en actividades de nuevas tecnologías
6.	Número de usuarios que participan en actividades físicas, educación para la salud y crecimiento personal
7.	Número de personas que participan en otras actividades complementarias: charlas, conferencias, salidas y otros
8.	Número de plazas ofertadas y número de personas en lista de espera (de todos los puntos anteriores)
9.	Relación del personal que colabora en las diversas actividades extraordinarias por actividades diversas: fiestas, eventos, actividades culturales, etc. con desglose del número de horas y descripción del evento, así como productividades y gratificaciones
10.	Análisis de todos los contratos en ejecución en la sección, por cuatrimestre

Policía

1.	Número de documentos de entrada en el registro de policía, por meses
2.	Temática de los documentos registrados, porcentaje
3.	Número de documentos de salida en el registro de policía, por meses
4.	Número de documentos de salida en el registro de policía, por secciones
5.	Número de peticiones de informes solicitados, por materias
6.	Temática de los documentos de salida, porcentaje
7.	Tiempo estimado y tiempo real en el traslado de datos a Disciplina Vial y otras secciones.
8.	Número de intervenciones realizadas por la policía municipal, en general
9.	Número de intervenciones realizadas por la policía municipal, por materias
10.	Número de denuncias tramitadas, en general

11.	Número de denuncias tramitadas, por materias
12.	Número de llamadas atendidas en Policía Local, en general
13.	Número de llamadas atendidas en Policía Local, por materias
14.	Número de IQRS año 2025, temática, resoluciones de estos y por cuatrimestre año 2026
15.	Relación de todo el personal que colabora en las diversas actividades extraordinarias por actividades diversas: fiestas, eventos, tribunales, actividades culturales, etc. con desglose del número de horas y descripción del evento, así como productividades y gratificaciones

Protección Civil

1.	Análisis de participación de Protección Civil en los riesgos mas relevantes del municipio, como inundaciones, olas de calor, riesgos de piscinas, accidentes de todo tipo, etc.
2.	Análisis de participación de Protección Civil en primeros auxilios y simulaciones: RCP, maniobras de atragantamiento, prevención de ahogamientos y accidentes acuáticos, prevención de golpes de calor e hipotermia, etc.
3.	Análisis de la participación de Protección Civil en talleres, cursos en centros educativos, deportivos, culturales o vecinales
4.	Número y descripción de participaciones de Protección Civil en simulacros en el municipio
5.	Número de voluntarios de Protección Civil (comparativa desde el año 2022 hasta 2025)
6.	Número de voluntarios con la formación necesaria obligatoria para transporte sanitario
7.	Definición y número de servicios para transporte sanitario de Protección Civil, por cuatrimestres
8.	Relación del personal que colabora en las diversas actividades extraordinarias por actividades diversas: fiestas, eventos, actividades culturales, etc. con desglose del número de horas y descripción del evento, así como productividades y gratificaciones

Recursos Humanos

1.	La oferta de empleo público 2025. Grado de ejecución a 31/12/2025 y por cuatrimestre 2026
2.	Seguimiento personal interino, laboral o temporal. Altas y bajas a 2026, por departamentos, categorías y retribuciones, por cuatrimestre
3.	Procedimiento listas de espera y bolsas de trabajo. Criterios que se siguen para gestionarlas y ejecución de las mismas (llamada a candidatos, actualización, plazos, etc.) Relaciones vigentes
4.	Calendario 2026 procesos selectivos, indicando procesos previstos, tiempo de duración, desde las bases a toma de posesión. La situación actual de todos y cada uno de ellos.

5.	Procedimiento organizativo y económico de productividad y trabajos extraordinarios por cada uno de los Departamentos
6.	Criterios para la composición de tribunales procesos selectivos y relación participantes año 2025 y por cuatrimestre 2026
7.	Criterios para la selección de trabajos extraordinarios en general y en particular.
8.	Fondo de Acción Social: Prestaciones totales y parciales, distinguir por tipo de prestación concedida y comparativa 2024/2025
9	Análisis de las horas extraordinarias y gratificaciones por servicios extraordinarios
10.	Análisis de la productividad
11.	Relación del personal que colabora en las diversas actividades extraordinarias por actividades diversas: fiestas, eventos, tribunales, actividades culturales, etc. con desglose del número de horas y descripción del evento, así como productividades

Salud

1.	Número de inspecciones y análisis de agua en piscinas
2.	Número de consultas joven de anticoncepción y sexualidad
3.	Número controles sanitarios en establecimientos de hostelería y restauración
4.	Número de actuaciones de prevención y control de plagas
5.	Número de visitas de sensibilización de menores y jóvenes con conductas de riesgo en el ámbito de la prevención educativa
6.	Número de atenciones de información y asesoramiento personalizado para adolescentes, jóvenes y familias
7.	Número de intervenciones en tratamientos de atención psicológica, médica, de enfermería y asistencia social, para personas consumidoras de diversas sustancias tóxicas, así como número de dispensaciones de metadona
8.	Número de IQRS año 2025, temática, resoluciones de estos y por cuatrimestre año 2026
9.	Relación del personal que colabora en las diversas actividades extraordinarias por actividades diversas: fiestas, eventos, actividades culturales, etc. con desglose del número de horas y descripción del evento, así como productividades y gratificaciones

Secretaría General del Pleno

1.	Número de acuerdos plenarios en el cuatrimestre desglosado por departamentos
2.	Número de ruegos en el cuatrimestre desglosado por grupos políticos
3.	Número de preguntas en el cuatrimestre desglosado por grupos políticos
4.	Número de mociones en el cuatrimestre desglosado por grupos políticos

5.	Número de actas en el cuatrimestre
6.	Número de certificaciones en el cuatrimestre
7.	Número de notificaciones en el cuatrimestre
8.	Número de acuerdos plenarios en el cuatrimestre desglosado por departamentos
9.	Relación del personal que colabora en las diversas actividades extraordinarias por actividades diversas: fiestas, eventos, tribunales, actividades culturales, etc. con desglose del número de horas y descripción del evento, así como productividades

Seguridad y Sanciones

1.	Estudio de los expedientes en tramitación
2.	Tiempo real y tiempo estimado por cada tipo de expediente

Servicios Económicos/Intervención

1.	Relación de personal que interviene en los procesos internos y transversales
2.	Relación del personal que colabora en las diversas actividades extraordinarias por actividades diversas: fiestas, eventos, tribunales, actividades culturales, etc. con desglose del número de horas y descripción del evento, así como productividades

Servicios Sociales

1.	Análisis de las Ayudas aprobadas por clases e importe (atención social primaria y las ayudas de emergencia social y sus respectivos contratos)
2.	Relación ayudas solicitadas por temática e importe
3.	Relación de todo el personal del Servicio de ayuda a domicilio, con especificación de si tienen o no la titulación o acreditación profesional precisa por cada uno de los puestos: coordinador, ayudante, responsable y auxiliares
4.	Número de cambios de auxiliares en la atención al usuario en domicilios por parte del adjudicatario que no sean por fuerza mayor, vacaciones, bajas, etc.
5.	Quejas y reclamaciones del servicio de atención domiciliaria y su resolución
6.	Número de encuestas realizadas de satisfacción del servicio de atención domiciliaria
7.	Análisis de las encuestas de satisfacción del servicio de atención domiciliaria
8.	Número de IQRS año 2025, temática, resoluciones de estos y por cuatrimestre año 2026
9.	Relación del personal que colabora en las diversas actividades extraordinarias por actividades diversas: fiestas, eventos, tribunales, actividades culturales, etc. con desglose del número de horas y descripción del evento, así como productividades y gratificaciones

Sistemas de Información

1.	Herramientas utilizadas al efecto que tengan que ver con la verificación de la seguridad y fiabilidad de los sistemas informáticos, que soportan la información económico-financiera y contable
2.	Aplicaciones generales y complementarias por secciones
3.	Solicitudes y resoluciones de incidencias por secciones (tiempo estimado y tiempo real)
4.	Edificios públicos con y sin sistema red wifi Sanse
5.	Número de licencias informáticas por secciones y/o edificios municipales
6.	Relación de aplicaciones en desuso o no funcionamiento
7.	Relación del personal que colabora en las diversas actividades extraordinarias por actividades diversas: fiestas, eventos, actividades culturales, etc. así como productividades y gratificaciones
8.	Número de IQRS año 2025, temática y resoluciones de estos, así como por cuatrimestre 2026

Tesorería

1.	Presupuesto de Tesorería
2.	Seguimiento de la ejecución del presupuesto de la Tesorería y de las anualidades de los préstamos recibidos
3.	Seguimiento de la ejecución presupuestaria al finalizar cada cuatrimestre
4.	Plan de disposición de fondos de la Tesorería
5.	Existencias en Caja, desglose por cuentas corrientes
6.	Total recaudación voluntaria: IBI, IAE, IVTM, IVTNU, correspondiente al ejercicio 2024
7.	Total recaudación ejecutiva correspondiente al ejercicio 2024, por clase de tributo e importe
8.	Total recaudación ejecutiva de ejercicios anteriores a 2024, por clase de tributo e importe
9.	Número de expedientes de devolución ingresos indebidos por clases e importes
10.	Número de expedientes de reintegros de pagos indebidos, por clases e importes
11.	Tiempo de comunicación a Disciplina vial de los pagos de sanciones en periodo voluntario y con importe reducido, por meses
12.	Relación del personal que colabora en las diversas actividades extraordinarias por actividades diversas: fiestas, eventos, tribunales, actividades culturales, etc. con desglose del número de horas y descripción del evento, así como productividades y gratificaciones



Descripción de las ejecuciones de Auditoría Pública

- Se realizará una auditoria operativa en la EMSV.
- Se realizará una auditoria operativa (técnicas de auditoría) en los siguientes centros gestores:
 - ASESORÍA JURÍDICA
 - ASUNTOS GENERALES
 - DEPORTES
 - FESTEJOS Y TURISMO
 - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 - P. CIVIL
 - PARQUES Y JARDINES
 - RECURSOS HUMANOS
 - LIMPIEZA VIARIA Y R.S.U.

Las Auditorias se ejecutarán a lo largo del primer trimestre de 2027, sin perjuicio de posibles actuaciones de control permanente en la Empresa Municipal del Suelo y vivienda a lo largo de 2026. Asimismo, se llevará a cabo una auditoría muestral de subvenciones y convenios en los diferentes centros gestores.

Finalidad

En definitiva, mediante los referidos instantes se pretende no detectar riesgos y posibles irregularidades, sino contribuir a la mejora continua de la organización, estableciendo un dialogo fructífero con todos los centros gestores para lograr entre todos que el Ayuntamiento y la EMSV posean todos sus procedimientos ajustados a derecho, cumpliendo con los principios que informan una buena gestión financiera.

Remisión de este Plan a efectos informativos al Pleno

Por todo lo anteriormente expuesto esta Intervención General , eleva el presente Plan Anual de Control Financiero al Ayuntamiento Pleno para su conocimiento, en virtud el artículo 31.3 del RD 424/2017, previo dictamen de la Comisión Permanente de Economía y Administración General.

Este Plan anual será objeto de publicación en el Portal de la Transparencia, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

San Sebastián de los Reyes, a (fecha de firma)

El Viceinterventor General Municipal

Fdo.: Alberto Martín Cabra